

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3307 TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento 443/2013 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 22-01-2014 Auto de declaración de concurso del deudor INCA, S.L., con cif n.º B-45020351, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial "la serna", número 30-38 de Esquivias (Toledo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor siendo sustituido por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Daefor, S.L.P., con domicilio postal en calle Costanilla de San Lázaro, n.º 8 de Toledo, c.p. 45003, y dirección electrónica inca@centroprotecciondatos.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, quien ha aceptado el cargo el día 22 de enero del 2014.

3º.- Se ha acordado a instancia del deudor la apertura de la sección quinta de liquidación.

3º.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de 1 mes desde la publicación del presente en el BOE.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 22 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004216-1